

## *Proyecto Internacional de Derechos Humanos*

### **Boletín No. 30**

**13 - 30 Julio 2001**

#### **Viernes 13 de Julio - Tercera**

##### **Guzmán lanza última medida contra Pinochet**

Luego de que la Sexta Sala lo sobreseyera por razones mentales, se abrirá un prontuario con las anotaciones judiciales de su caso certificando el procesamiento como autor, la modificación de sus cargos a encubridor y luego el cierre temporal de la causa. Pese al fallo que decretó su sobreseimiento temporal por razones de salud, el general (R) Augusto Pinochet no logró evitar que el procesamiento en su contra quede anotado en sus papeles del Registro Civil, luego de que ayer el ministro Juan Guzmán oficiara al organismo certificar sus antecedentes penales a fin de que abriera su prontuario judicial.

##### **Izurieta visitó al general (R)**

A tres días del fallo que sobreseyó el proceso contra el general (R) Augusto Pinochet, el comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta, visitó a su antecesor en su residencia particular. El jefe castrense visita al desafortado senador cada quince días, y en esta ocasión se trató de un encuentro de cortesía, motivado por el estado de salud del general (R).

#### **Viernes 13 de Julio - El Mostrador**

##### **Caso Pinochet: querellantes presentan recursos de queja y nulidad**

Los abogados querellantes en el caso Pinochet finalmente presentaron un recurso de queja ante la Corte Suprema y otro de nulidad ante la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones, con el objetivo de revocar la decisión adoptada por la Sexta Sala del tribunal de alzada, que el lunes resolvió sobreseer temporalmente a Augusto Pinochet, por considerarlo "mentalmente inhábil" para enfrentar un proceso.

##### **Alvarez arremete contra Defensor Público: "Declaraciones son inadmisibles"**

El presidente de la Corte Suprema, Hernán Alvarez, calificó como inadmisibles las declaraciones emitidas por el Defensor Penal Público, Alex Carocca, quien había considerado inconstitucional el fallo emitido por la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones que sobreseyó a Pinochet.

"No voy a referirme a las bondades o no bondades del fallo, pero un funcionario público como el defensor se ha excedido de sus atribuciones y ha expuesto el cargo que tiene en una situación que nos parece inadmisibile", recalcó.

##### **Pidieron las mismas garantías de Pinochet en 100 causas por delitos communes**

Más de un centenar de causas por delitos communes y abarcan delitos de homicidio, estafa, giro doloso de cheques, violación, robo, abusos deshonestos y hurto forman parte de una inédita ofensiva judicial que busca aplicar en favor de los procesados las mismas garantías del nuevo Código Procesal Penal que la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones utilizó para sobreseer a Augusto Pinochet.

#### **Viernes 13 de Julio - Primera Linea**

##### **Corte Suprema recibe catastro de causa de DDHH**

El director del Programa de Derechos Humanos del gobierno, Luciano Fouillioux, y el ministro de Justicia, José Antonio Gómez, se reunieron esta mañana con el presidente de la Corte Suprema, Hernán Alvarez.

En la oportunidad, Fouillioux entregó al magistrado un catastro con mil 185 causas de Derechos Humanos que deben ser investigadas por jueces con dedicación exclusiva.

El ex subsecretario de Carabineros solicitó además que el pleno del máximo tribunal aumente el número de magistrados para llevar adelante estos procesos judiciales.

##### **Confirman procesamiento a ex Dina vinculados al caso Villa Grimaldi**

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó por la unanimidad de sus miembros, los recursos de amparos presentados a favor de los cinco integrantes de la disuelta Dina procesados por el delito de asociación ilícita en la investigación de "Villa Grimaldi".

De este modo, se confirmaron los auto de procesamientos en contra del general ® Manuel Contreras, el brigadier ® Pedro Espinoza, Miguel Krasnosf Marchenko, Marcelo Morén Brito, Osvaldo Romo y Basclay Zapata.

En tanto, la sala del tribunal de alzada resolvió mantener la libertad provisional a Moren Brito, otorgada en la investigación que se le sigue por su vinculación al caso de la llamada Caravana de la Muerte y por la muerte del ejecutivo de Codelco, David Silbermann. Los demás procesados siguen bajo arresto, sin embargo, podrán apelar a esta resolución ante la Corte Suprema

## **Viernes 13 de Julio - El Mundo**

### **Un grupo de defensores de derechos humanos ocupa la Embajada de España en Chile**

Un grupo de defensores de derechos humanos y varios familiares de víctimas de la dictadura pinochetista han ocupado las dependencias de la Embajada de España en Santiago de Chile, para exigir que la comunidad internacional obligue al Estado chileno a aplicar Justicia en el caso Pinochet. La medida pretende llamar la atención más allá de las fronteras chilenas y denunciar el sobreseimiento dictador por la Corte Suprema de Santiago.

## **Viernes 13 de Julio - El Mercurio**

### **Periodista Alejandra Matus regresó a Chile**

La periodista Alejandra Matus, quien salió de Chile en abril de 1999, se mostró contenta al regresar al país proveniente de Estados Unidos, donde permaneció como refugiada durante los dos últimos años después que la justicia chilena ordenó su detención y prohibió la circulación del "El libro negro de la Justicia Chilena". Su regreso se debió a que la Corte de Apelaciones anuló la orden de detención contra la profesional.

## **Sabado 14 de Julio - El Mostrador**

### **Pinochet dice que es inocente y pide a sus soldados que no sientan vergüenza**

Evidenciando que aún puede enviar mensajes coherentes a sus partidarios, a pesar de que la Corte de Apelaciones lo declaró "mentalmente inhábil" para enfrentar un juicio, el procesado ex comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet, hizo llegar, a través del general (R) Luis Cortés Villa, algunas palabras a sus adherentes. En el mensaje, Pinochet asegura que es "inocente" y pide que no sientan vergüenza de haber colaborado con él.

### **Izurieta: Ejército afrontó "con madurez" detención de Pinochet**

El general Ricardo Izurieta, dijo ayer que su institución afrontó la permanencia del procesado senador Augusto Pinochet en Londres con "madurez" y que durante ese período se observó un comportamiento "sereno y estoico" en las filas castrenses. El alto oficial hizo estas declaraciones durante la celebración del Día del Periodista, que esa rama castrense conmemoró por segundo año consecutivo junto a los profesionales de la información.

## **Domingo 15 de Julio - EL Mercurio**

### **Pinochet se somete a chequeo en el Hospital Militar**

El general (r) Augusto Pinochet concurrió esta mañana al Hospital Militar, donde se efectuó un chequeo para constatar la evolución de la operación máxilo-facial a la que fue sometido hace 15 días. Canal 13 mostró las imágenes del senador vitalicio en el momento que abandonaba, fuertemente custodiado por sus guardaespaldas.

## **Domingo 15 de Julio - Tercera**

### **Cuesta Barriga: Juez admite remoción de cuerpos**

El viernes pasado, en el juzgado de San Miguel, el juez Héctor Carreño recibió a los familiares de los seis detenidos desaparecidos que, según el informe de las Fuerzas Armadas, se encontrarían en la mina Los Bronces, ubicada en el kilómetro 12 de la Cuesta Barriga.

En la cita, el magistrado hizo una conclusión preliminar de su investigación, señalando que existe "un 90 por ciento de probabilidades" de que sus cuerpos hayan sido exhumados ilegalmente, lo que impediría encontrar sus restos. El juez agregó que si bien tiene la seguridad de que los cuerpos fueron lanzados por un pique de quince metros en la mina Los Robles -presumiblemente vivos-, existen indicios respecto de que éstos fueron removidos con posterioridad.

### **Domingo 15 de Julio - Primera Línea**

#### **Cumplido el plazo, Registro Civil no fichó a Pinochet**

Aunque el viernes venció el plazo de tres días establecido por el juez Juan Guzmán, el servicio respondió por oficio al magistrado explicando que las fotografías y huellas dactilares son "indispensables" en el prontuario penal por lo que no ha podido realizar el trámite.

Mediante un oficio remitido el miércoles, Guzmán había solicitado que el fichaje se realizara (en ausencia) utilizando los antecedentes con que cuenta el organismo, para dar cumplimiento a la resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago que sobreseyó temporalmente al general en retiro.

#### **Diputado Avila denuncia "hostigamiento político" al interior de la FACH**

Una demanda indemnizatoria por daños y perjuicios fue presentada hoy en tribunales por la familia de un ex cadete de la Fuerza Aérea, dado de baja en noviembre de 1998 argumentando motivos políticos.

Los padres de Patricio Hernández Nuñez, formalizaron la presentación en compañía del diputado PPD Nelson Avila, quien denunció que el joven fue objeto de actos de hostigamiento político debido a la militancia socialista de su padre.

### **Martes 17 de Julio Tercera**

#### **Cinco testigos declaran ante juez Guzmán por caso Horman**

Desde las nueve de esta mañana se encuentran prestando declaración ante el juez Juan Guzmán Tapia cinco testigos en el caso del ciudadano estadounidense Charles Horman, ejecutado el 19 de septiembre de 1973 luego de permanecer detenido en el Estadio Nacional.

Entre ellos, se cuenta su viuda, Joyce Horman, y Terry Simon, mujer que acompañó al corresponsal extranjero en su viaje a Viña del Mar. En esa ciudad, el extranjero habría descubierto las vinculaciones de agentes de la CIA con altos oficiales de la Armada en los días previos al golpe de Estado. Horman -cuyo caso inspiró la película Missing, fue detenido en su departamento de Avenida Bustamante el 17 de septiembre de 1973 por una patrulla militar, que allanó el inmueble por la fuerza. Luego fue llevado al Estadio Nacional, donde habría sido asesinado dos o días más tarde. Su cuerpo apareció en octubre dentro de una fosa común del Cementerio General, y fue repatriado a Estados Unidos.

### **Martes 17 de Julio El Mostrador**

#### **Caso Huber: después de nueve años el CDE se hizo parte**

Después de nueve años de silencio, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) se hizo parte en el proceso por la muerte del coronel de Ejército Gerardo Huber, quien falleció en extrañas circunstancias en el Cajón del Maipo, en febrero de 1992, justo en momentos en que había sido citado a declarar por el caso de la exportación ilegal de armas a Croacia.

El nombre del fallecido militar, quien perteneció a la DINA, aparece vinculado a la venta de 370 toneladas de armas a Croacia el 7 de diciembre de 1991, en su calidad de empleado de FAMA, cuando ese país europeo tenía embargo por hallarse en un conflicto bélico contra Serbia, en lo que era la ex Yugoslavia.

Los antecedentes que existen en el proceso hasta ahora no han logrado desentrañar la causa de su fallecimiento. Algunos indican que se suicidó dándose un tiro en la cabeza, mientras que otros, como los realizados por Criminalística de Carabineros, revelan que se trata de un homicidio ejecutado por un arma de alto poder de fuego.

### **Martes 17 de Julio EL Mercurio**

#### **Cambian Fecha De Elecciones Por Error DC**

Gobierno envía hoy al Senado proyecto de ley con discusión inmediata para dar más tiempo a la Democracia

Cristiana para inscribir correctamente a sus candidatos al Congreso.

Una verdadera conmoción sacudió ayer todo el ambiente político al confirmarse errores administrativos en la inscripción de los postulantes a parlamentarios de la Democracia Cristiana, lo que motivó cambios legales de última hora para corregir la situación y evitar que dicho partido vea inhabilitada casi la totalidad de su plantilla de candidatos al Congreso.

## **Martes 17 de Julio Primera Linea**

### **La Guitarrera.com**

#### **Se aproxima catástrofe ambiental en la Cuenca del Itata.**

Un serio peligro de contaminación ambiental y la posibilidad de perder miles de hectáreas de diferentes cultivos correrá una vasta zona del secano con la instalación de una planta de celulosa, entre ellas, la tradicional aldea de Quichamalí.

Celulosa Arauco, decidió construir en un plazo de cinco años una planta de celulosa que aprovechará los grandes volúmenes de madera generados en la provincia de Ñuble. La industria, sería gemela de la que estará ubicada en Valdivia, por lo que existen serias dudas sobre si sumando ventajas y desventajas, no fueran éstas las más numerosas.

Uno de los principales cuestionamientos se refiere a que en la planta de aplicaría el sistema Kraft, el que fue desechado hace mucho tiempo en países europeos pues genera compuestos organoclorados, los cuales son mutagénicos, cancerígenos y genotóxicos, como opina el decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción, Ricardo Merino.

## **Miércoles 18 de Julio Tercera**

### **Congreso da luz verde a ley para salvar a la DC**

Con el respaldo unánime de la UDI, el gobierno logró aprobar en el Parlamento la ley que posterga las elecciones parlamentarias del 11 al 16 de diciembre y así permitir que los candidatos DC regularicen su inscripción.

Con el respaldo unánime de los parlamentarios de la UDI y la Concertación, el gobierno logró aprobar en tiempo récord -nueve horas- el proyecto de ley que aplaza las elecciones parlamentarias desde el martes 11 al domingo 16 de diciembre. La ley posterga, además, el plazo de inscripción de los candidatos, lo que permitirá a los postulantes DC mal inscritos regularizar su situación, pues el Tribunal Constitucional aprobó la iniciativa ayer en la noche. .

## **Miércoles 18 de Julio El Mostrador**

### **Las preguntas del juez Guzmán a Henry Kissinger**

La carta rogatoria a Henry Kissinger la envió el juez Guzmán a petición de los abogados Fabiola Letelier y Sergio Corvalán –querellantes en el caso por la muerte del periodista Charles Horman-, y versa sobre las conversaciones telefónicas que habría tenido con el general (R) Augusto Pinochet.

Entre las preguntas que Guzmán Tapia realiza al ex Secretario de Estado norteamericano, destacan las siguientes:

- 1.- “Para que diga el testigo si es efectivo o no que el ex embajador Nataniel Davis conversó con el general Augusto Pinochet, el 12 de octubre de 1973, sobre la situación del señor Charles Horman, en el sentido de que se trataba de un caso pendiente que preocupaba al gobierno de los Estados Unidos y que había que solucionar”.
- 2.- “Cuáles fueron los contenidos de las instrucciones que recibió el ex embajador Nataniel Davis del gobierno de Estados Unidos para tratar al más alto nivel político-militar –directamente con el general Pinochet- el caso Horman, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 1973”.
- 3.- “Cuáles fueron las medidas políticas y judiciales que adoptó el gobierno de los Estados Unidos de América, para ubicar el paradero de Charles Horman después de su detención el día 17 de septiembre de 1973”.
- 4.- “Si es efectivo que el gobierno de los Estados Unidos de América a través de su embajada y consulado en Santiago de Chile como también por intermedio de otras sedes diplomáticas, agregados militares, incluidos servicios y agentes de inteligencia tomaron contacto y discutió con la Junta Militar y con su representación diplomática en Estados Unidos o bien con otros altos militares y servicios de inteligencia chilena,

inmediatamente después de la desaparición de Charles Horman, esto es, el día 17 de septiembre de 1973 con el fin de hacer todas las gestiones a su alcance para lograr la liberación de Horman y su posterior salida de Chile”.

5.- “Para que diga el testigo si es efectivo que en los días posteriores al Golpe Militar, esto es, el 11 de septiembre de 1973, cuando Charles Horman regresó a Santiago desde Viña del Mar junto a una ciudadana norteamericana señora Terry Simon, el día 15 de septiembre de 1973, en un vehículo oficial de los Estados Unidos conducido por el capitán naval norteamericano señor Ray Davis, la Embajada y los Consulados de los Estados Unidos en Chile ya habrían recibido instrucciones para que se adoptaran medidas especiales para dar la protección necesaria a todos los ciudadanos norteamericanos que se encontraban en Chile, sin excepción”.

6.- “Para que diga el testigo si ordenó o solicitó personalmente que se realizara una investigación respecto de estos hechos; o si tiene conocimiento acerca de si otras autoridades de los Estados Unidos adoptaron igual medida tendiente a determinar responsabilidades administrativas o disciplinarias por la conducta de los funcionarios diplomáticos o consulares, funcionarios militares y civiles que se desempeñaron en Chile en 1973 y años siguientes, por las omisiones o negligencias cometidas en el ejercicio de sus funciones al permitir la detención, desaparición y muerte del ciudadano norteamericano Charles Horman...”.

7.- “Si le consta que el Gobierno de los Estados Unidos, durante el período en que Ud. se desempeñó como Secretario de Estado, realizó actividades o gestiones para investigar y esclarecer la detención, desaparición y muerte de Charles Horman; en caso de ser efectivo, si tiene conocimiento acerca de cuáles fueron los resultados y conclusiones de la investigación realizada sobre el caso Horman”.

8.- “Para que diga el testigo cómo es efectivo que en septiembre de 1973 o en otras oportunidades, llamó directamente a Chile por teléfono para comunicarse con el general Augusto Pinochet, el almirante Ismael Huerta y el almirante Patricio Carvajal, ambos éstos últimos, altos oficiales de la marina chilena, para requerir información a las autoridades militares chilenas por la detención, desaparición y muerte del ciudadano norteamericano, periodista Charles Horman”.

9.- “Si le consta que el gobierno de Estados Unidos fue informado, en octubre de 1973, por sus propios medios y qué fuentes chilenas confirmaron que Charles Horman había muerto y que había sido fusilado por una patrulla militar por órdenes impartidas bajo el mando del general Augusto Pinochet Ugarte, jefe de la Junta Militar”.

### **Miércoles 18 de Julio CNN**

#### **Arrestan a ex embajador de Colombia ante la UE por matanza de campesinos**

El ex embajador de Colombia ante la Unión Europea ha sido arrestado en España acusado de haber organizado milicias de extrema derecha que causaron la muerte de campesinos en su finca colombiana en 1996, dijeron el martes funcionarios en Bogotá Carlos Arturo Marulanda, nacido en Estados Unidos, fue capturado en la tarde del lunes en Madrid, poniendo fin a una búsqueda de dos años de la policía colombiana y de Interpol.

Marulanda, también un ex ministro de desarrollo, fue el embajador de Colombia ante la Unión Europea por cinco años. Abandonó ese cargo en noviembre de 1996, cuando el Parlamento Europeo quiso indagar acerca de sus vínculos con un grupo paramilitar ilegal que operaba en la extensa hacienda de su familia en la provincia de Cesar.

### **Jueves 19 de Julio El País**

#### **El juez ordena la ficha criminal de Pinochet "en ausencia"**

El juez Juan Guzmán, ordenó ayer al Registro Civil abrir la ficha criminal del ex dictador chileno. El trámite deberá realizarse con los datos que este organismo tenga de Pinochet y sin necesidad de requerir la presencia del procesado, como establece la norma. En la ficha estará incluida la situación penal del ex dictador, es decir, el sobreseimiento temporal del caso en que es imputado.

### **Jueves 19 de Julio CNN**

#### **Rechazan pedido que buscaba revocar el cierre del juicio a Pinochet**

Un tribunal chileno rechazó el miércoles el pedido de la fiscalía pública para que anule el dictamen que cerró el juicio al ex gobernante militar Augusto Pinochet.

El Consejo, que actúa como fiscalía pública, pidió la revisión arguyendo que el sobreseimiento debió considerar el antiguo código penal chileno, que precede al vigente, a fin de tipificar el grado de "locura" o "demencia" de Pinochet.

### **Jueves 19 de Julio Primera Linea**

#### **Sobreseimiento: Sala tramitadora resolverá recurso de nulidad**

La primera sala de la Corte de Apelaciones de Santiago quedó a cargo de resolver la admisibilidad del recurso de nulidad presentado por los abogados querellantes del caso Caravana de la Muerte, que busca anular el fallo que sobreseyó temporalmente al general (r) Augusto Pinochet.

La acción judicial fue presentada por los abogados querellantes Carmen Herzt y Hugo Gutiérrez, una vez conocido el fallo que sobreseyó a Pinochet y lo liberó de los cargos en su contra.

En el escrito, los profesionales esgrimieron la inconstitucionalidad de aplicar en la Región Metropolitana las normas del nuevo Código Procesal Penal que sólo está vigente en la Cuarta y Novena regiones.

Encuentran nuevas Osamentas en Fuerte Arteaga

La ministra en visita Amanda Valdovinos confirmó que restos óseos humanos, correspondientes a tres personas, fueron encontrados al interior del Regimiento del Ejército Justo Arteaga, de Colina.

La diligencia corresponde a lo ordenado por la Corte Suprema luego de recibir el informe de la Mesa de diálogo que concluyó en enero y que, según los antecedentes entregados por las Fuerzas Armadas, en ese recinto militar estarían sepultados los restos de unas 20 personas.

Caucoto: "Son del Comando Conjunto"

El abogado Nelson Caucoto dijo a La Voz que todos los restos que puedan ser ubicados en el sector de Colina corresponden a víctimas del denominado Comando Conjunto.

Según el Informe Rettig, algunas de las personas desaparecidas son Humberto Fuentes Rodríguez, Luis Moraga Cruz, Ricardo Weibel Navarrete (identificado), Ignacio González Espinoza (identificado), Miguel Rodríguez Gallardo, Nicomedes Toro Bravo, José Sagredo Pacheco, Carlos Contreras Maluje, Juan René Orellana, Luis Emilio Maturana y Juan Gianelli Company, Fernando Navarro Allendes, Horacio Cepeda Marinkovic, Lincoyán Berrios Cataldo, Juan Fernando Ortiz Letelier, Waldo Pizarro Molina, Héctor Veliz Ramírez, Luis Lazo Santander y Reinalda Pereira Plaza, entre otros.

Por esto, el profesional considera "poco eficiente" el sistema de designación de jueces especiales que realizó la Corte Suprema a petición del gobierno. "El sistema ha provocado confusión, porque sin duda que se avanza más con un ministro a cargo de casos específicos".

### **Jueves 19 de Julio El Mostrador**

#### **Corte de Apelaciones rechazó reposición del CDE para revertir sobreseimiento**

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones mantuvo su criterio y rechazó la reposición presentada por el Consejo de Defensa del Estado, que buscaba revocar la resolución que sobreseyó temporalmente al general (R) Augusto Pinochet -aunque lo mantuvo procesado indefinidamente- por razones de salud.

Al igual que en el fallo del sobreseimiento, los votos a favor de rechazar la reposición fueron de los ministros Amanda Valdovinos y Cornelio Villarroel, mientras que Hugo Dolmetsch constituyó el voto de minoría.

No obstante, Dolmetsch estuvo por acoger la revocatoria del sobreseimiento, más no el argumento de que el fallo está viciado en una de sus partes, porque aplica las normas del nuevo Código de Procedimiento Penal que no está vigente en la Región Metropolitana.

Aún quedan pendientes dos recursos presentados por los abogados querellantes: la queja, cuya admisibilidad aún no ha sido vista por la Segunda Sala de la Corte Suprema, y el recurso de nulidad, que fue derivado a la presidencia de la Corte de Apelaciones, que ejerce el ministro Jaime Rodríguez Espoz.. Los miembros de la Sexta Sala determinaron enviar este recurso a la presidencia del tribunal de alzada debido a que consideran que están inhabilitados para resolverlo. El recurso de nulidad se basa en que el fallo tendría vicios constitucionales, pero como fueron los propios ministros los que lo emitieron, estiman que no pueden anularlo porque fue dictado correctamente.

### **Viernes 20 de Julio Tercera**

### **Juez argentino pide detención preventiva de Pinochet**

El juez federal argentino Rodolfo Canicoba Corral solicitó hoy la detención preventiva con fines de extradición del ex gobernante de facto Augusto Pinochet por su presunta participación en la Operación Cóndor, el plan organizado por los regímenes militares del Cono Sur para eliminar a sus opositores.

Hace diez días, el magistrado había ordenado el procesamiento con prisión preventiva del ex gobernante de facto argentino Jorge Rafael Videla, al considerarlo miembro de una "asociación ilícita calificada".

Además de Videla y Pinochet, en la causa figuran como imputados el ex dictador paraguayo Alfredo Stroessner y el ex jefe de la DINA Manuel Contreras Sepúlveda.

El 30 de mayo pasado, la jueza argentina María Servini Cubría había solicitado la extradición de Pinochet por su presunta responsabilidad en el homicidio del general chileno Carlos Prats, cometido en 1974 en Buenos Aires.

### **Viernes 20 de Julio El Mostrador**

#### **Juez argentino ordenó la detención preventiva de Pinochet**

El juez Rodolfo Canicoba ordenó la detención preventiva con fines de extradición de Augusto Pinochet en el marco de las pesquisas sobre las actividades de la llamada Operación Cóndor.

Si la petición argentina es acogida por la justicia chilena, Pinochet podría quedar bajo arresto domiciliario, al igual que el ex director de la DINA, Manuel Contreras, sobre quien Canicoba también emitió una solicitud de extradición. La solicitud fue aceptada por la justicia chilena, tras una determinación adoptada por el ministro de la Corte Suprema Alberto Chaigneau.

De esta manera, el ex jefe de la DINA quedó bajo arresto domiciliario por esa investigación. Ya se encontraba en esa condición por orden del ministro de fuera Juan Guzmán Tapia por otro caso, el de la desaparición del dirigente de Cobrechiqui David Silberman.

Sobre Pinochet pesa otra solicitud de extradición interpuesta por la jueza María Servini de Cubría, por el homicidio del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert.

### **Viernes 20 de Julio El Mostrador**

#### **Inauguran "Muro de la Memoria" en puente Bulnes**

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos inauguró hoy el "Muro de la Memoria" con retratos en cerámica de 930 desaparecidos bajo el régimen militar. El mural fue instalado en el puente Bulnes del río Mapocho, donde fue asesinado en 1973 el sacerdote español Joan Alsina,

Se trata del proyecto "Retratos para no olvidar", dirigido por los fotógrafos chilenos Claudio Pérez y Rodrigo Gómez y que financió el Fondo de Desarrollo de las Artes y la Culturas (Fondart), del Ministerio de Educación. El mural se confeccionó mediante placas de cerámica cocida, emulsionadas, que fueron grabadas fotográficamente con las imágenes de los detenidos desaparecidos bajo el gobierno de Augusto Pinochet entre 1973 y 1990.

En la pared donde se instaló el mural de cerámica fue fusilado el sacerdote español Joan Alsina, quien era jefe de personal del Hospital San Juan de Dios en el momento de ser detenido por una patrulla militar el 18 de septiembre de 1973.

En la tarea de búsqueda de las fotografías colaboró la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y el resultado del trabajo conjunto desembocó también en la constitución del "Archivo Fotográfico de los Detenidos Desaparecidos".

### **Viernes 20 de Julio Primera Linea**

#### **Corte de Apelaciones rechaza recurso contra Pinochet**

La Corte de Apelaciones de Santiago declaró inadmisibile el recurso de nulidad presentado por los abogados querellantes del caso Caravana de la Muerte, que impugnaba el fallo que sobreseyó al general (r) Augusto Pinochet. La decisión, unanime, fue adoptada por los ministros Gabriela Pérez, Rosa María Maggi y Jorge Zepeda.

En tanto, en el Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico y dos neurosiquiatras, miembros de la agrupación gremial, interpusieron un tégase presente en la Corte, refutando el considerado que estableció que Pinochet padece demencia.

### **Sabado 21 de Julio El Mostrador**

#### **Vadora califica de "invento" al Plan Cóndor**

El ex jefe del ejército uruguayo, Julio César Vadora, cuya captura se realizó en el marco del pedido de extradición solicitada por el juez Argentino Canicoba. Vadora negó que las dictaduras que gobernaron en el Cono Sur en las décadas de los '70 y '80 se coordinaran para cometer delitos de lesa humanidad. El teniente general retirado calificó de "invento" el denominado Plan Cóndor.

Anteriormente Canicoba Corral había solicitado la detención de otros tres militares uruguayos -José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira- y del comisario Hugo Campos Hermida, por su supuesta participación en el secuestro de uruguayos en Buenos Aires. Sin embargo, el viernes, el presidente uruguayo, Jorge Batlle, y varios ministros coincidieron en que todos los casos están comprendidos en la ley de caducidad o "punto final", aprobada en 1986 por el Parlamento, que puso fin antes de su inicio formal a los juicios contra militares y policías por supuestas violaciones de los derechos humanos.

A su vez, la prensa de Montevideo ha señalado que, al margen de la ley de caducidad y los convenios internacionales, entre los políticos y los militares uruguayos hubo un supuesto "pacto de palabra" para no revisar el pasado, lo que facilitó el retorno a la democracia en 1985.

### **Sabado 21 de Julio Tercera**

#### **PS apoya públicamente a candidatos del PC**

El Partido Socialista (PS) llamó indirectamente a apoyar a los candidatos comunistas que compiten en los distritos 9 (Illapel), Jorge Insunza y 16 (Pudahuel), Julia Urquieta.

Esto produjo indignación en el PPD que hoy sostendrá una reunión de emergencia donde analizarán los pasos a seguir. Para hoy se espera también la reacción de la DC a través de su nuevo secretario general, Francisco Huenchumilla.

Más que obtener un escaño en la Cámara de Diputados, el PC aspira a sacar más del 5% de los votos en esta elección. De lo contrario, podrían desaparecer como partido y perder la indemnización que deben percibir de parte del Estado por los bienes confiscados durante el régimen militar.

La dirigencia del PC recibió anoche con entusiasmo la declaración socialista. Hoy se reunirá el comité político del partido para evaluar la declaración pública y se espera que en la tarde de hoy se convoque a una rueda de prensa donde Gladys Marín aceptaría públicamente el pacto con el PS

### **Sabado 21 de Julio El Mercurio**

#### **Carabineros allana sede del Consejo de Todas las Tierras**

Aproximadamente a las 18.00 horas de este viernes, personal de Carabineros, en forma sorpresiva, inició un allanamiento de la sede del Consejo de Todas las Tierras, en medio de un espectacular operativo, según se señaló en cumplimiento de un orden emanada del Ministerio Público.

De acuerdo a lo informado por dos personas que se encuentran dentro de la sede de la entidad indígena, la policía -que "ingresó armada- comenzó a incautar documentación y otros elementos, en medio de la confusión y sorpresa de los integrantes de esta entidad.

Tras enterarse del incidente, el "werken" del Consejo de Todas las Tierras, José Naín, arribó al lugar y deploró la acción de la policía uniformada. Acusó a Carabineros de utilizar violencia innecesaria.

### **Domingo 22 de Julio CNN**

#### **CUT convoca a protesta contra el desempleo**

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) chilena, que representa a unos 450.000 asalariados, convocó a una protesta masiva para el 16 de agosto, por el alto nivel de desempleo, contra los empresarios que han sacado sus capitales al exterior sin invertir en Chile y contra la política económica del gobierno.

El desempleo, el peor problema en la actual evolución de la economía de Chile, se elevó a una tasa de 9,6% en el trimestre de marzo a mayo, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

El aumento al 9,6% "se explica por factores estacionales, pues en la época del invierno (austral) la economía (chilena) genera menos empleos", dijo recientemente el Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, tras la difusión del reporte del INE

## **Domingo 22 de Julio El Mostrador**

### **Críticas de diputado Huenchumilla a la reforma procesal**

Una dura crítica al Gobierno realizó el diputado Francisco Huenchumilla (DC), por el allanamiento que Carabineros realizó la noche del viernes, a la sede del Consejo de Todas las Tierras, en Temuco.

El abogado del Consejo de Todas las Tierras, Rodrigo Lillo, manifestó que "la acción realizada por la fiscalía se aleja mucho del principio fundamental de la reforma procesal penal y está contraviniendo para lo cual fue creada". "Aquí lo que debió haber procedido es que se citara a los dirigentes y se les entrevistara y que no actuaran los fiscales como miembros de un régimen dictatorial, sino como un gobierno democrático", precisó Lillo.

Aucán Huilcamán, dirigente máximo del Consejo de Todas las Tierras, dijo que "el Gobierno está jugando un doble estándar. Por un lado instaura una mesa de diálogo con los dirigentes mapuches y, por otro, los reprime y los persigue como delincuentes y no como un pueblo que está pidiendo justas reivindicaciones, atacando con la fuerza pública que se ensaña con los mapuches".

El prefecto de Carabineros de Cautín, Coronel Luis Torres declaró que efectivos policiales actuaron de acuerdo a una orden emanada de los tribunales "y que cuando se realizaba el proceso, se desataron los hechos de violencia en contra de los efectivos policiales". Desmintió que comuneros mapuches hayan sido golpeados al interior de los buses policiales en que fueron trasladados a las dependencias de Carabineros

La próxima semana miembros del Consejo de Todas las Tierras se reunirán con el fiscal nacional, Guillermo Piedrabuena, para solicitarles la inhabilidad y renuncia al cargo al fiscal de Victoria, Alberto Chiffelle, además de la juez de garantías de esa ciudad por ser ambos miembros de una familia que mantiene litigios de tierra con comunidades mapuches y solicitarle que instruya -según Huilcamán- a "esos jovencitos fiscales" a que acaten la ley con seriedad y no a su antojo".

## **Lunes 23 de Julio El Mostrador**

### **Juez Guzmán pidió licencia por stress**

El ministro de fuero Juan Guzmán Tapia aplazó hoy indefinidamente la filiación de Augusto Pinochet. La decisión de Guzmán se basó en una petición hecha la semana pasada por la defensa del ex militar, cuyos integrantes volvieron sobre el argumento según el cual el trámite podría afectar gravemente el estado de salud del desafortunado senador.

Al mismo tiempo, e inesperadamente, el magistrado solicitó una licencia médica por stress, la que debería extenderse por 20 días. Lo reemplazará provisoriamente la ministra Gabriela Pérez en sus tareas relacionadas con la Caravana de la Muerte. De esta manera, el trámite para abrir el prontuario penal del ex militar quedó suspendido hasta nuevo aviso, a menos que la ministra Pérez decida otra cosa. Esto último es considerado poco probable.

En tanto, la Segunda Sala (penal) de la Corte Suprema debería decidir hoy sobre la admisibilidad del recurso de queja presentado por los abogados querellantes en contra de los ministros de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago que determinaron sobreeser a Pinochet.

El escrito de los recurrentes estuvo a punto de no ser analizado, debido a que había un error formal en el certificado que se requiere para presentar este tipo de solicitudes. Sin embargo, ello fue corregido a las 8 horas por los querellantes. Existe la posibilidad que el recurso no sea visto hoy, y que sea postergado para el lunes de la próxima semana

## **Lunes 23 de Julio El Mostrador**

### **Nuevo terremoto remece a la Concertación por pacto PS-PC**

El presidente del PS, Camilo Escalona, pidió ayer "calma y altura de miras" a sus colegas de la Concertación a raíz de las airadas reacciones que se produjeron al conocerse la decisión de los socialistas de apoyar al PC en los distritos de Illapel y Pudahuel.

Pero los ánimos al interior del conglomerado más parecen acercarse hacia una nueva crisis que a un avenimiento, especialmente después de que los presidentes de la DC, el recientemente asumido Patricio Aylwin, y del PPD, Guido Girardi, sostuvieran que la unidad del conglomerado se ve amenazada por el apoyo del PS a los candidatos comunistas.

Optimista respecto a un eventual fortalecimiento de la UDI a raíz del virtual pacto que se podría concretar entre el PS y el PC, se mostró el presidente de la colectividad, Pablo Longueira, quien insistió que la Concertación "está cerca del fin" debido al polémico acuerdo.

Añadió que tradicionalmente la DC ha representado a electores "antiizquierdistas" y que "se sienten mucho más cercanos a aquellos que vemos la política desde un prisma cristiano".

### **Lunes 23 de Julio El Mostrador**

#### **Libro sobre "La Cutufa" desentraña los misterios de la financiera ilegal**

Nuevos antecedentes que podrían reabrir el proceso por la muerte del empresario gastronómico Aurelio Sichel entrega el libro de la periodista María Eugenia Camus, próximo a salir al mercado, que relata cómo al interior del Ejército funcionó durante casi una década la financiera ilegal llamada "La Cutufa".

La Cutufa, su Historia Secreta, el escándalo que estremeció al Ejército, de editorial Planeta, será lanzado oficialmente el próximo 26 de julio en la sala Eloisa Díaz de la Universidad de Chile. El Mostrador.cl entrega a sus lectores un adelanto.

### **Lunes 23 de Julio Tercera**

#### **Gobierno critica pacto del PS con comunistas**

No cayó nada de bien en La Moneda el sorpresivo apoyo brindado por el presidente del PS, Camilo Escalona, a dos candidatos comunistas con vistas a las parlamentarias. Básicamente, porque abrió un nuevo flanco de disputas en la Concertación, en un escenario que ya había sido suficientemente crítico a raíz del error cometido por la DC en la inscripción de sus candidatos. El ministro Insulza dijo que los socialistas "deben retractarse".

### **Martes 24 de Julio El Mostrador**

#### **Coronel (R) José Ramos Albornoz: "Pinochet es culpable de todo"**

"Las ideas no se combaten con tiros ni balazos, sino que con ideas", señala el coronel (R) José Domingo Ramos Albornoz, quien abandonó el Ejército a las 8 de la mañana del 11 de septiembre de 1973, cuando era jefe del estado mayor del Comando de Institutos Militares, convencido de no abandonar la doctrina Schneider de irrestricto apego a la Constitución. El ex militar presenta hoy el libro Las Cartas del Coronel: En respuesta a las que nadie le escribió

El ex soldado mueve los pies incesantemente, ansioso. Hoy vive en La Reina, donde todavía recuerda esa mañana del 11 de septiembre de 1973. Ese día, a las 8 en punto, el coronel José Domingo Ramos Albornoz, jefe de estado mayor del Comando de Institutos Militares (CIM), presentó su expediente de retiro para no participar en el golpe de estado que ya se había desencadenado.

El ex militar, en cuya carrera se había desempeñado como comandante del Regimiento de Artillería de Iquique, director de la Escuela de Artillería de Linares y miembro del Estado Mayor del Ejército, puso fin así a su carrera militar en un incidente que relata en su libro Las Cartas del Coronel: En respuesta a la que nadie le escribió, que será lanzado hoy martes en un acto que se realizará en la Universidad de Chile.

Para el ex militar cabe una sola posición frente a la violación sistemática de los derechos humanos durante el régimen militar. "Todo el que manda, de acuerdo a la ética, es responsable de lo que se hace y de lo que no se hace. Es decir, es responsable de todo, más cuando él (Pinochet) decía que en este país no se mueve una hoja si yo no lo sé. Estamos en guerra, señores. Eso quería decir que en guerra uno tiene que dar de baja al enemigo", señala.

### **Martes 24 de Julio CNN**

## **Juez Guzmán suspendió indefinidamente el fichaje de Pinochet**

En una sorpresiva decisión, el magistrado Juan Guzmán Tapia ordenó hoy congelar indefinidamente los trámites para fichar al ex comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet Ugarte, hasta que se resuelvan todos los recursos presentados ante la justicia por los abogados querellantes tendientes a revocar el sobreseimiento temporal del caso que lo mantenía procesado como encubridor en la llamada "Caravana de la Muerte". El juez adoptó esta medida antes de iniciar una baja laboral de 20 días por tener estrés. La resolución del magistrado significa la aceptación del recurso presentado el pasado viernes por la defensa del desafortunado senador vitalicio, el cual solicitaba que se suspendiera todo procedimiento relacionado con su cliente. Por su parte, el abogado querellante, Eduardo Contreras, catalogó como un error la sorpresiva decisión del magistrado. "No nos parece posible que haya cambiado de actitud sin elementos nuevos", señaló. Asimismo, estableció que con esta medida se cae en un "absurdo", porque no habría instancia legal donde quede constancia del sobreseimiento y por tanto no se podría probar que el caso Pinochet está archivado temporalmente. "Es de toda lógica y así lo verá la ley", concluyó.

## **Miércoles 25 de Julio Tercera**

### **Mapuches inician marcha en Temuco**

A las 11.00 horas de hoy comenzó una marcha por las calles céntricas de esta ciudad, la cual fue organizada por el Consejo de Todas las Tierras en protesta por el allanamiento y los violentos incidentes que se produjeron el viernes pasado en la sede de la entidad ubicada en calle Lautaro, entre comuneros mapuches y efectivos policiales.

A esta movilización espera congregarse a indígenas de la Octava y Novena regiones, además de los miembros del consejo y no adheridos a este, de diversas comunas de La Araucanía. Igualmente esperan los organizadores encabezados por Aucán Huilcamán que se adhieran diversos sindicatos y gremios ya que considera que su organización es la única que está por el diálogo en este proceso de recuperación de tierras y por lo tanto debería contar con el apoyo masivo de la ciudadanía.

## **Martes 24 de Julio Primera Linea**

### **Encuentran restos de detenidos desaparecidos en Calama**

Los restos de detenidos desaparecidos encontrados por personal del Servicio Médico Legal y de Investigaciones que trabajan en un sector de la quebrada del Buitre a unos 16 kilómetros de Calama, corresponderían a un joven de 18 años.

La información fue confirmada hoy por el titular del Segundo Juzgado del Crimen de Calama, Jaime Medina Jara, quien sostuvo que se seguirá trabajando en el sector para determinar la existencia de otros restos de detenidos desaparecidos durante el gobierno militar.

Hasta el momento se han removido alrededor de 100 metros cúbicos de tierra, trabajo que ha sido arduo, según la médica legista del Servicio Médico Legal, Patricia Hernández.

## **Martes 24 de Julio Primera Linea**

### **Caso Tucapel: Estudian impugnar cierre del sumario**

El abogado José Luis Sotomayor, defensor del coronel (J) Enrique Ibarra Chamorro anunció hoy que presentará un recurso de reposición ante la Corte de Apelaciones de Santiago para impugnar el fallo de la Cuarta Sala del tribunal de alzada capitalino, la cual se ordenó el cierre del sumario en el caso Tucapel Jiménez. En su resolución, los magistrados argumentaron que la investigación se encuentra "agotada".

El pasado 6 de julio en tanto, la tercera sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó la solicitud del coronel (J) Enrique Ibarra, en orden a revocar el auto de procesamiento dictado en su contra en el caso Tucapel. La defensa del coronel (r) Enrique Ibarra, presunto encubridor en el crimen del dirigente sindical Tucapel Jiménez, pidió a la Corte de Apelaciones de Santiago dejar sin efecto el auto de procesamiento dictado por el ministro en visita Sergio Muñoz.

Según los abogados, las declaraciones prestadas a principios de esta semana por el ex auditor general del Ejército, Fernando Torres Silva, y por el coronel (r) Arturo Silva, fundamentan que no existió una actitud dolosa de Ibarra con el fin de encubrir el delito.

El sumario de la causa, radicada en la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, había sido cerrado por el ministro Muñoz en mayo pasado pero fue reabierto hace unas semanas a solicitud de la defensa, la cual aseguró contar con antecedentes nuevos que permitirían precisar la responsabilidad del coronel de justicia.

## **Martes 24 de Julio Primera Linea**

### **Peruanos investigan contactos Montesinos-Pinochet**

La comisión especial de parlamentarios peruanos que investiga las relaciones del ex jefe de la inteligencia de ese país Vladimiro Montesinos con empresas chilenas, está abocada ahora a indagar específicamente los contactos entre éste y el ex comandante en jefe del Ejército y desaforado senador vitalicio, Augusto Pinochet. Lo anterior tienen su origen en lo confesado por Montesinos a los jueces que lo procesan por asociación ilícita y violaciones de derechos humanos, en orden a que había visitado Chile a principios de 1998, oportunidad en que se había entrevistado con Pinochet.

En este sentido, el diputado de la coalición Perú Posible Robinson Rivadeneira, dijo a La Voz que "dentro de los contactos, gestiones y actuaciones del procesado, en su calidad de jefe del disuelto Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) peruano, con empresarios chilenos, se analiza su vínculo con ex funcionarios del régimen de Pinochet, que es la antesala o la clave para que se produjera el contacto y actuación en favor de empresarios chilenos en Perú".

Agregó Rivadeneira que la visita a Chile admitida por Montesinos, donde dice que se contactó con Pinochet y con el ex ministro de Hacienda Hernán Büchi, "también es materia de investigación de los legisladores".

Según los archivos de la Dirección de Migraciones de esa cartera, Montesinos -entonces hombre fuerte del gobierno de Alberto Fujimori- comenzó la serie de visitas "oficiales" a Chile el 30 de agosto de 1994 y las culminó el 24 de mayo de 1999. De acuerdo con lo declarado por Montesinos ante los jueces peruanos, que a comienzos de este mes hizo público el diario Correo, éste habría recibido cerca de tres millones de dólares de parte de los representantes de la filial Lucchetti, para ganar un litigio que le dificultaba la edificación de su planta en la reserva ecológica Pantanos de la Villa, en Lima.

Según los testimonios de su secretaria y amante, Jacqueline Beltrán, ella lo acompañó en su viaje a Santiago para recibir los supuestos pagos y fue presentada y aceptada como "su esposa" o "la señora Montesinos" por parte los empresarios y ex autoridades del régimen militar chileno

## **Jueves 26 de Julio Tercera**

### **Liberan en Miami a autor material del crimen de Letelier**

Un exiliado cubano convicto por colocar la bomba que mató al embajador chileno Orlando Letelier, fue liberado por el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos.

Virgilio Paz Romero fue excarcelado el martes del centro de detención del SIN en Bradenton, en el sudoeste de la Florida, un mes después de que la Corte Suprema determinase que las detenciones indefinidas son inconstitucionales.

Paz Romero, de 49 años, estaba acusado de colocar la bomba que ocasionó la muerte a Letelier y a su asistente norteamericana Ronni Moffitt en Washington en 1976. Fue arrestado por el SIN en mayo de 1998 y permaneció detenido desde entonces.

Paz Romero vivió como fugitivo desde el atentado hasta su arresto en 1991, cuando se declaró culpable del asesinato del funcionario extranjero y cumplió seis años de una condena a 12 años antes de ser dejado en libertad condicional en 1998.

Sin embargo, el SIN lo detuvo por considerarlo un peligro para la comunidad y un juez de inmigración ordenó su deportación. Como Estados Unidos carece de acuerdo de deportación con Cuba, el preso continuó indefinidamente en poder del SIN en Bradenton hasta el martes, cuando un tribunal federal de distrito ordenó su libertad en Miami.

## **Jueves 26 de Julio Tercera**

### **14 mil reclusos de todo el país continúan en huelga de hambre**

Unos 14 mil internos de 21 penales de todo el país comenzaron hoy su cuarto día en huelga de hambre, en demanda de mejoras en las condiciones al interior del penal, del sistema de visitas y la posibilidad de implementar políticas rehabilitadoras para facilitar su reinserción social.

Los recintos penitenciarios en movimiento son Arica, Antofagasta, Calama, ex Penitenciaría, San Miguel, Colina II, Rancagua, Curicó, Talca, Chillán, Concepción, Coronel, Yumbel, Los Ángeles, Temuco, Arauco, Lebu, Angol, Valdivia, Osorno y Puerto Montt.

## **Jueves 26 de Julio El Mercurio**

### **Caso Prats: Corte autoriza exhorto de juez argentina**

La segunda sala penal de la Corte Suprema de Chile autorizó un exhorto de la jueza argentina María Servini de Cubría, para que se le envíen todos los antecedentes respecto a la hoja de vida del coronel retirado Juan Hernán Morales Salgado, quien se desempeñó como jefe de seguridad del jefe del ex director de la DINA, general (r) Manuel Contreras, en el marco de la investigación por el caso Prats, confirmaron hoy fuentes judiciales.

La magistrada argentina pidió en esa carta rogatoria que se le informe de todas las salidas y las entradas a Chile, y los destinos de Morales entre mediados de 1973 y 1975, período en el cual se cometió en Buenos Aires (el 30 de septiembre del 1974) el doble asesinato del ex jefe del Ejército de Chile, Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert.

Servini solicitó además que se le informe si el coronel retirado integró un "Grupo de Operaciones Especiales" de la DINA y si estuvo o se encuentra vinculado, inculpado, procesado o condenado, en alguna causa de violaciones de los derechos humanos.

Por este mismo caso la jueza Servini de Cubría está pidiendo la extradición a Argentina de Pinochet y de seis agentes de la DINA: Contreras, los ex brigadieres Pedro Espinoza y José Zara, el general retirado Raúl Iturriaga Neumann y los agentes civiles Mariana Callejas y Jorge Iturriaga Neumann.

Sin embargo, hasta el momento la justicia chilena se ha negado a tal petición.

A comienzos de la próxima semana la Corte Suprema deberá resolver otro exhorto pendiente, enviado por la magistrada argentina, en que pide tomar declaración indagatoria a Pinochet y a Callejas.

## **Jueves 26 de Julio Primera Linea**

### **Nuevos incidentes protagonizan comuneros mapuches en Temuco**

A los serios incidentes protagonizados ayer en Temuco por comuneros mapuches, se suman los disturbios registrados hoy entre integrantes del Consejo de Todas las Tierras y efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros en las afueras del tribunal de garantía de Temuco.

Contra los detenidos, que sumaron cerca de 130, pesa una querrela por dos millones de pesos que presentó el Banco del Estado por la destrucción de los cristales y otros daños en su sucursal del centro de Temuco, frente a la intendencia de la Novena Región.

Junto con rechazar las movilizaciones protagonizadas ayer por grupos mapuches, la intendenta de la Novena región, Berta Belmar no descartó hoy iniciar acciones legales en contra de los que resulten responsables de los daños a la propiedad pública.

Precisó además, que pese a que el vocero del Consejo de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán sostuvo que la marcha respondía a una acción de protesta por el allanamiento a una sede indígena, la autoridad regional explicó que "nunca existe claridad respecto a los objetivos que persiguen".

Por tanto, aclaró que el anuncio de Huilcamán en torno a una nueva movilización, Belmar fue enfática en señalar que "nosotros como autoridad no lo vamos a permitir" y por ello "hemos dado instrucciones a la Gobernación de Cautín para que actúen frente a estos hechos en conjunto con Carabineros".

## **Viernes 27 de Julio Tercera**

### **Caso Pinochet: querellantes insisten en el**

El libelo se presentó luego que la magistrada Gabriela Pérez negara la reconsideración a la resolución del juez Juan Guzmán para que al procesado le fuera abierto el prontuario penal.

Un recurso de hecho presentaron los abogados querellantes del caso "Caravana de la Muerte", ante la Corte de Apelaciones de Santiago, con el fin de que el general (r) Augusto Pinochet sea filiado.

Cabe recordar que el magistrado, pocas horas antes de iniciar un descanso por estrés, dio a conocer la resolución que suspendía en forma indefinida el fichaje del ex presidente de facto. Con dicha determinación el magistrado acogió la petición que le realizó la defensa del procesado, en torno a suspender todo trámite respecto a su cliente por razones de salud.

### **Viernes 27 de Julio El Mostrador**

#### **Interior "censura" página de Manuel Contreras**

Con una sorpresa se encontraron los funcionarios de gobierno conectados al servidor del Ministerio del Interior que quisieron visitar la página web del ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, luego que su dirección [www.manuelcontrerass.com](http://www.manuelcontrerass.com) fuera publicada por El Mostrador.cl

Al intentar ingresar al sitio, se encontraban con un mensaje que decía: "El contenido de este sitio no está disponible, ha sido denegado el acceso por el responsable del sitio o ha sido filtrado (el acceso usando direcciones IP en vez de nombres también se ha filtrado) por no cumplir las normas del Ministerio del Interior". El Ministerio del Interior posee un filtro que censura los sitios "peligrosos", es decir, páginas que contienen temas como sexo, violencia o pornografía, y esto fue lo que ocurrió con Contreras.

Los funcionarios que abrieron la página más tarde se encontraron con que, simplemente, se indicaba que el sitio no existía, aunque El Mostrador.cl comprobó que la página estaba disponible desde otros computadores.

### **Viernes 27 de Julio Primera Linea**

#### **Romo admite participación en detenciones**

Durante las cuatro horas en fue careado el ex miembro de la DINA, Osvaldo Romo Mena, con sobrevivientes de torturas en la Villa Grimaldi, el ex agente admitió que participó en detenciones de adversarios al régimen militar, sin embargo, inculpó a otros integrantes de la Dirección de efectuar apremios ilegítimos.

No sólo Romo compareció ante las víctimas de la represión, también lo hizo el brigadier (r) Miguel Krassnoff y Basclay Zapata, ambos miembros de la DINA, en una diligencia ordenada por la jueza Gabriela Pérez que reemplaza al ministro de fuera, Juan Guzmán Tapia que se encuentra con licencia por estrés.

En estos interrogatorios ante la magistrada Pérez, el "Guatón", Romo como era conocido durante la dictadura, admitió que a los opositores del régimen de Augusto Pinochet los condujo a los centros de detención de Villa Grimaldi o bien a Londres 38.

No obstante, señaló que no es responsable de lo que haya ocurrido en esos lugares. También aprovechó de indicar que tanto Zapata como Krassnoff formaron parte del "equipo" de torturadores.

A diferencia de su ingreso al juzgado, Romo no utilizó la silla de ruedas y aprovechando esa instancia, los familiares lo increparon duramente. Romo se encuentra con prisión preventiva por el caso Villa Grimaldi y es sindicado como uno de los más siniestros torturadores bajo el régimen militar.

### **Sabado 28 de Julio Tercera**

#### **Augusto Pinochet Hiriart aconseja imponer las ideas de su padre**

Augusto Pinochet Hiriart, hijo mayor del general (r), aconsejó al presidente Ricardo Lagos aplicar las mismas políticas que su padre impuso durante los 17 años de gobierno.

"Las ideas que él implantó, que puso en funcionamiento, deben volver otra vez porque quienes conformamos la nación somos el Estado y los administradores del Estado se deben a nosotros y no al revés, como está pasando", afirmó Pinochet Hiriart.

En declaraciones formuladas a radio Chilena, el hijo del ex presidente de facto advirtió que sólo de esa manera el país logrará derrotar la pobreza que, a su juicio, no ha evidenciado rastro alguno de retroceder durante los 11 años de gobierno de la Concertación.

Asimismo, Augusto Pinochet Hiriart criticó duramente la actuación de los políticos chilenos, a quienes acusó de dejar de lado el servicio al país en aras de sus intereses personales.

"Somos un estado manejado por políticos que tienen como concepción un manejo diferente y absolutamente alejado del servicio. Y aunque a algunos les moleste, veo que no hay una preocupación tan real como la que dicen", declaró Pinochet Hiriart.

## **Sabado 28 de Julio Tercera**

### **En libertad mapuches implicados en desordenes**

La defensoría pública de Temuco dejó en libertad, con medidas cautelares, a los seis mapuches detenidos luego de los violentos disturbios registrados en la capital, en la marcha que organizó el miércoles el Consejo de Todas las Tierras.

El fiscal Jaime Pino explicó que los comuneros quedan con prohibición de participar en todas las actividades de concentraciones y actos públicos; de ingresar al local del Consejo de Todas las Tierras y de tener contacto entre si. En caso de ser quebrantada cualquiera de dichas disposiciones se procederá a la inmediata detención de los mapuches y se les procesará incluyendo la pena de cárcel.

En tanto, tres delegados indígenas denunciaron a Carabineros ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Ginebra, por los excesos que los efectivos habrían cometido en las violentas manifestaciones en la Araucanía.

## **24 de Julio Tercera**

### **Pinochet: reemplazo de Guzmán confirmó suspensión de fichaje**

La juez Gabriela Pérez, quien reemplaza al ministro Juan Guzmán en la causa contra Augusto Pinochet, rechazó hoy el recurso presentado por los abogados querellantes para que se dejara sin efecto la suspensión del fichaje del ex militar, y sostuvo la medida adoptada por el magistrado antes de tomar licencia. La decisión fue adoptada hasta que se resuelvan todas los recursos presentados por los abogados querellantes para revocar el sobreseimiento temporal por demencia de la causa contra el militar (R). Guzmán se vio envuelto en un entredicho con el Servicio de Registro Civil cuando ordenó que el prontuario se llevara a cabo con los antecedentes que ese organismo posee de Pinochet, sin que tuviera que realizarlos personalmente. El Registro Civil se negó bajo el argumento que dichos antecedentes no bastaban, según la normativa actual, para llevar a cabo el fichaje.

### **Nuevo recurso**

En tanto los abogados querellantes en el caso Caravana de la Muerte presentaron esta tarde un recurso de casación, en la forma, ante los Tribunales que busca determinar si existe algún vicio legal en el sobreseimiento de la causa de Augusto Pinochet

---

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: [hrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com) - Nuestro sitio web es [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com)

---



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

#### **NOTA:**

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión en línea de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.